



## INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

### AVISO DE CONVOCATORIA

#### INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

#### **PARA EL SUMINISTRO DE 2,000 CAJAS DE 50 UNIDADES CADA CAJA DE MASCARILLAS DESECHABLE QUIRURGICAS**

Que el Decreto No. 23-2020-DNMySC de fecha 24 de marzo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial No. 28991-A, de fecha 30 de marzo de 2020, que reglamenta el Artículo 347 de la Ley No. 110 de 12 de noviembre de 2019, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de servicios, insumos, mantenimientos, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipos y repuestos para mantener el servicio público, siempre que el monto de la contratación sea inferior a la suma de Un Millón de Balboas (B/.1,000.000.00).

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el coronavirus (COVID-19) como Pandemia, por ser una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas. Que en ese sentido, el Gobierno de la República de Panamá, a través del Consejo de Gabinete, mediante Resolución No. 11 de 13 de marzo de 2020, declara el estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoViD-19, causada por el coronavirus. Que el Decreto Ejecutivo No. 472 de 13 de marzo de 2020 y el Decreto 489 de 13 de marzo de 2020, extreman las medidas sanitarias ante la Declaración de Pandemia de la enfermedad.

Que debido a lo anterior la Dirección General de Contrataciones Públicas mediante Resolución N°DGCP-DS-056-2020 de veintiséis (26) de marzo de 2020, ordenó la suspensión de los términos estipulados en el Texto Único de la Ley 22 de 27 de Junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 27 de Septiembre de 2017, para las distintas etapas del procedimiento de Selección de Contratistas.

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, requiere dotar a sus trabajadores, de las herramientas necesarias para proteger su salud, por lo que se hace necesario la utilización del procedimiento de compra establecido en el Artículo 347 de la Ley 110 de 12 de noviembre de 2019.

El IDAAN actualmente mantiene el plan de Salud y Seguridad Ocupacional para el personal de la institución, dentro de los mismos tenemos al personal de campo, los cuales realizan trabajos de altos niveles de riesgo para su salud y seguridad a Nivel Nacional. Este Personal que utiliza sendos Equipos de Seguridad y Equipos de Protección Personal según la labor dentro de las cuadrillas.

La realidad nacional actual nos ha llevado a la necesidad, que el país entero dependa de atención pública de salud inmediata en casos de emergencia como la que estamos viviendo en estos momentos con el "CORONA VIRUS casos de epidemia"

## **II OBJETIVO GENERAL**

Debido a esta emergencia el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) anunció medidas ante la situación de emergencia nacional, de las cuales, podemos destacar: dotar al personal operativo, administrativo y de atención al cliente, a nivel nacional.

En virtud de lo anterior, mantenemos la necesidad de realizar la compra de cien mil (100,000) mascarillas desechables de 3 capas quirúrgicas de uso diario para los funcionarios de la institución a nivel nacional.

## **II-ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Mascarillas desechables tipo quirúrgicas:

### **Características Generales**

General	Tela suave al tacto, libre de particulares extrañas, rajaduras y roturas.
Tamaño	Talla única
Color	Blanco o azul
Largo	17 cm
Ancho	9.5 cm
Largo total elástico	14 cm
Diámetro elástico	0.2 cm
<b>COMPOSICIÓN</b>	
Capa externa	Tela no tejida 12g/m2 azul o blanco
Capa intermedia (filtro)	Tela no tejida 38g/m2 blanco
Capa interna	Tela no tejida 17g/m2 blanco
<b>OTRAS CARÁCTERISTICAS</b>	

Resistencia de penetración por sangre, sintética, presión mínima en MM HG para pasar resultado	80mm Hg
Presión diferencial, MM H2O/CM (transpirabilidad)	<4.0
Partículas Sub. Micras filtración eficiente a 0.1 Micras.	>95%

- 1.- CANTIDAD DOS MIL CAJAS (2,000) DE CINCUENTA (50) UNIDADES CADA CAJA.
- 2.- FECHA DE ENTREGA: 10 DIAS HABLES
- 3.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE UTILE, EDIFICIO SEDE IDAAN VIA BRASIL
- 4.- ENTREGA: GLOBAL.
- 5.- PAGO: CREDITO
- 6.- GARANTIA: 60 DIAS POR DEFECTOS DE FABRICA

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. La propuesta económica.
2. Desglose de precios.
3. Copia del Certificado de Registro Público o fotocopia de cedula vigente si es persona natural.
4. Fotocopia del Aviso de Operación, cónsono con el bien que se está solicitando.
5. Fotocopia del Certificado de Proponente de Panamá Compra.
6. Copia del Registro Nacional de Proponentes, expedido por el Ministerio de Salud.
7. Presentar muestra.

**Nota: Una vez adjudicado el Acto, los productos suministrados, deberán ser exactamente iguales a los ofrecidos en la propuesta.**

**OBSERVACIÓN:**

**El Proponente que sea beneficiado con la adjudicación, una vez publicada la resolución de Adjudicación y esté debidamente notificado, deberá entregar en el Departamento de Asesoría Legal, para la confección del Contrato, la siguiente documentación:**

1. Certificado de Paz y Salvo del IDAAN.
2. Certificado de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social.
3. Certificado de Paz y Salvo emitido por la Dirección General de Ingresos.
4. Original del Certificado de Registro Publico
5. Copia del aviso de operación
6. Copia de la cédula vigente del representante legal.
7. Declaración Jurada de Medida de Retorsión.
8. Declaración Jurada que certifique que la empresa no se encuentra en las situaciones comprendidas en el Artículo 19 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de Junio de 2006.
9. Declaración Jurada que certifique que los equipos e insumos suministrados cumplen con lo solicitado por el IDAAN.
10. Carta de Garantía de los Bienes Suministrados.
11. Certificado de Existencia del Proponente.
12. Copia autenticada del Registro Nacional de Proponentes, expedido por el Ministerio de Salud
13. Y cualquier otra documentación que sea necesario para garantizar la calidad de los productos

Lic. Jose Angel Arcia Gómez  
Jefe de Compra -IDAAN